



MISIÓN PERMANENTE DE MÉXICO

**Intervención de la Delegación de México durante el debate
de la Tercera Comisión de la 67 AGONU
en el tema 28: Adelanto de la Mujer,**

Nueva York, 15 de octubre de 2012

Señor presidente,

Mi delegación desea agradecer la elaboración de los informes emitidos por el Secretario General. Asimismo respaldamos las consideraciones emitidas por la delegación de Chile a nombre de la CELAC.

Señor Presidente,

Durante los trabajos de esta comisión se negociarán proyectos de resolución que resultan de suma importancia para lograr el adelanto de la mujer, destacando en especial la resolución sobre la intensificación de los esfuerzos para eliminar todas las formas de violencia contra la mujer. Sabiendo que las estadísticas revelan que hasta 7 de cada 10 mujeres de todo el mundo dicen haber sufrido violencia física y/o sexual, el tema no puede sino recibir el total compromiso de todos los estados miembros de este organismo.

Esta resolución antecederá a los trabajos de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW), en donde el tema prioritario de su próxima sesión será "La eliminación y prevención de todas las formas de violencia contra la mujer y la niña". Esperamos que en esta oportunidad la Comisión pueda pronunciarse de manera contundente sobre este asunto tan relevante. No podemos permitirnos volver a fracasar como sucedió en el caso de la mujer rural, en donde no fue posible que la Comisión adoptara conclusiones acordadas. Debemos de asegurarnos de que las negociaciones durante los trabajos de la tercera comisión sienten las bases para un ambiente constructivo.

Señor presidente,

Permítame referirme a dos grupos de mujeres, las mujeres indígenas y las mujeres migrantes, que por su condición especial de vulnerabilidad deben ser consideradas con particular atención.

Durante el pasado periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, mi país, en conjunto con Bolivia, Ecuador, El Salvador y Guatemala, así como otros países, promovimos la adopción de la resolución sobre Mujeres Indígenas.

Esta resolución refleja nuestra preocupación por las múltiples formas de discriminación y pobreza que las mujeres indígenas sufren y que aumentan su vulnerabilidad. La pertinencia de considerar a este grupo cuando buscamos eliminar la violencia en contra de las mujeres es evidente.

Por su parte, las mujeres migrantes representan hoy en día la mitad de los 214 millones de migrantes alrededor del mundo, si realmente pretendemos eliminar la violencia, la discriminación o la mortalidad materna no podemos dejarlas de lado. Como lo hemos hecho, mi delegación permanecerá comprometida para que los acuerdos que se adopten incorporen a estos dos grupos.

Señor Presidente,

En su 30 aniversario somos ya 187 países adheridos a la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. México valora y reconoce la contribución su Comité en la promoción de los derechos de la mujer. Por lo anterior, presentamos nuestro 7º y 8º Informes consolidados, los cuales fueron examinados este año. Las recomendaciones del comité son recogidas con un gran sentido de compromiso por parte de nuestro país, y daremos el debido seguimiento a las mismas.

Señor Presidente,

A casi 20 años de la adopción de la Declaración y la plataforma de acción de Beijing, México desea refrendar su compromiso con el cumplimiento de estos instrumentos y reiteramos su validez y vigencia. Lamentablemente a pesar de los esfuerzos realizados, existen muchas tareas pendientes para lograr la plena igualdad de género y la realización

de los derechos humanos de millones mujeres en el mundo. En el ámbito internacional reconocemos la excelente labor y el liderazgo de ONU Mujeres en esta tarea. El reto actualmente será que la perspectiva de género trascienda esta Comisión y se incorpore de manera transversal en todas las tareas de nuestra Organización: esta visión deberá incorporarse plenamente en particular en la agenda desarrollo sustentable.

Mi delegación trabajará para que la perspectiva de género sea incluida de manera sistemática, especialmente en temas en donde se observa poco avance, como por ejemplo en cuestiones de paz y seguridad, el marco jurídico internacional y asuntos presupuestales.

Vivimos momentos definitorios para el futuro de nuestra organización, si pretendemos que esta continúe siendo relevante debemos garantizar que la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer ocupen un lugar prioritario en el marco de desarrollo post-2015.

Muchas gracias.